

## *Opiniones*



A continuación, destacadas mexicanas de distintas corrientes ideológicas dan su punto de vista sobre el Día Internacional de la Mujer y los logros conseguidos hasta ahora por la lucha femenil.

Agradezco a quienes aportaron a este trabajo su opinión autorizada.

*María Elena Orantes*

*Sin los derechos de  
las mujeres, no hay  
derechos humanos  
[...].*

## Norma Inés Aguilar León

Sin duda alguna, el 27 de agosto de 1910, con la declaración del 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, en el marco de la Segunda Conferencia de Mujeres Socialistas, marcó un hito en la lucha por la equidad de género. Por primera vez en la historia, se estableció la celebración de una fecha que condensaba los reclamos de innumerables mujeres en búsqueda de la igualdad.

En la propuesta para la declaración de este día, Clara Zetkin y Kathy Dunkcker, miembros del Partido Socialista Alemán, consideraban como objetivo primordial, la consecución del derecho al sufragio femenino, en aras de lograr la autodeterminación de las mujeres.

Para la elección de esta fecha, se consideraron dos acontecimientos históricos importantes en la ciudad de Nueva York: La gran marcha de las trabajadoras textiles en 1857, y la huelga en la *Cotton Textile Factory* de 1908, en la cual murieron 129 mujeres a las que se les impidió manifestarse. Entre tales hechos existe una vinculación íntima, la acción organizada de las mujeres para reclamar sus derechos.

Fue el inicio de una dinámica social de repudio a la discriminación que coadyuvó de forma importante a la celebración de diversos convenios y declaraciones internacionales que, a la postre, se han convertido en marcos referenciales para la acción legislativa de los diversos países. Como ejemplo de tales acuerdos se encuentran los siguientes:

A nivel internacional, teniendo como antecedentes la *Carta de las Naciones Unidas*, firmada en 1945, que proclamó que la igualdad de los sexos era un derecho humano fundamental, la *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer* (1954, ratificada por México en 1981) y la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (1981, ratificada por México el mismo año), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizada en el Cairo, estableció en 1994, como uno de sus objetivos prioritarios la plena participación de la mujer, en condiciones de igualdad en la vida civil, cultural, económica, política y social en el nivel nacional regional e internacional.

Si bien los reclamos organizados de la mujer se encaminaron, en un inicio, a la protección de derechos civiles y sociales, pronto se adquirió conciencia de que la mejor forma de velar por sus intereses, era participando ellas mismas en la toma de decisiones públicas, lo que llevó a que el principal reclamo de las mujeres se centrara en el derecho al voto.

Es en este punto de inflexión, donde se centra el debate sobre la equidad de género. En un principio, la exclusión de las mujeres, respecto del ámbito de lo público, así como de su concepción como moralmente relevantes, se hizo sobre la base de argumentos pretendidamente científicos que consideraban a la mujer como inferior por su propia naturaleza.

A medida que el avance de los conocimientos científicos y la acción aislada de mujeres sobresalientes, en diversos ámbitos de la ciencia y las artes, demostró lo contrario, la discriminación contra la mujer perdió su pretendida justificación científica.

Aun cuando en la actualidad, la negación del derecho al sufragio nos parece totalmente injustificada, cabe recordar que si bien en 1922 se reconoció el derecho de la mujer a votar y ser votada en las elecciones Municipales y Locales en el estado de Yucatán, y producto de ello, en 1923 fueron electas mujeres para desempeñar cargos públicos en el ámbito local, como en el caso de las diputadas en el Congreso de Yucatán, Elvira Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche, también es cierto que a nivel federal el derecho de las mujeres a votar se reconoció hasta 1953, con la reforma al artículo 34 de la Carta Magna.

En el México de hoy, no obstante que la participación femenina en la economía representa alrededor del 39 por ciento, y cada vez más mujeres acceden a la educación superior, por ejemplo, la Universidad Nacional Autónoma de México registra un aumento en la matrícula femenina, a nivel licenciatura, que va de un 35 por ciento del alumnado, en 1980, a un 52 por ciento en 2005; resulta inconcebible pues, que su participación en los órganos legislativos, sea tan solo del 18 por ciento de la Cámara de Senadores y del 23.4 de la Cámara de Diputados.

Lo anterior hace patente la incongruencia de la realidad jurídico-política a la verdadera participación de la mujer en su contexto social; de ahí, la importancia de esta obra , que refuerza el interés por la equidad de género en mujeres y hombres.

## || Mujeres. La Historia del 8 de Marzo

Su capacidad para concientizar de manera sensible a ambos géneros, es de inapreciable valía, en una tarea que requiere el trabajo conjunto para alcanzar la equidad. En México, debemos reconocer la importancia del aporte estratégico de la mujer en todos los ámbitos creativos, intelectuales, laborales y de poder, para el desarrollo de nuestro país.

Con esfuerzos como el de esta publicación, se hace patente la actuación comprometida de las mujeres que acceden a puestos de decisión política, para incidir en los marcos legales que amplíen los espacios de participación efectiva.

Se hace necesario, mantener en la conciencia social la conveniencia de revisar las cuestiones de equidad, en las cuales, si bien se ha avanzado, aún queda mucho por hacer, incluso, considero que es en el seno familiar, a través de la educación de nuestros hijos, donde se debe crear conciencia de que el hombre y la mujer son entes complementarios, que pueden y deben hacer juntos un México mejor.

La autora recrea un ejemplo del compromiso de la mujer con la mujer, no sólo en el espacio público en el que actualmente se desempeña, sino desde su juventud, al conseguir espacios en los medios de comunicación para lograr el efecto amplificador que requerían las voces de las mujeres chiapanecas.

En el entendido de que la legislación es sólo una de las formas para activar la igualdad de oportunidades, en este libro, se visualiza, la ardua labor en la búsqueda de acciones que enriquezcan la legislación y la literatura, para contribuir a formar la pretendida simetría social, acorde con el papel que las mujeres desempeñamos.

La obra de María Elena Orantes, constituye, así, la forma idónea de celebrar el Día Internacional de la Mujer, al ofrecer un testimonio de los alcances, logros y retos en el ejercicio de nuestros derechos.

Más allá del tópico tradicional de la mujer como víctima, la autora ha caracterizado sus obras por valorarla como ser pensante y actuante, destacando los episodios protagonizados por las mujeres, trascendentes en la lucha por la igualdad

Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres. 1998.